



Pitalito – Huila, 18 de diciembre de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI)
Oficina Virtual de Propiedad Industrial
Sede Electrónica

Asunto: Respuesta Requerimiento Examen de Forma.

Ref.-

Solicitante: Diana Marcela Ortiz Urbano
Apoderado: Yeimmy Rubiano Roa
Expediente No.: SD2025/0119429
Oficio No.: 22548 del 12 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

YEIMMY RUBIANO ROA, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Neiva (H) identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.066.965 de Neiva (H) abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 168.192 del C.S.J. actuando en calidad de apoderada de la solicitante **DIANA MARCELA ORTIZ URBANO**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Pitalito, departamento del Huila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.894.898 expedida en Pitalito (Huila), dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de examen de forma proferido por la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante, la “**SIC**”), contenido en el Oficio No. 22548 del 12 de diciembre de 2025 (en adelante, el “**Requerimiento**”), en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD

La presente respuesta al Requerimiento se allega en tiempo oportuno, de acuerdo con el conteo de términos a que a continuación realizo:

Yeimmy Rubiano Roa

Abogada
Candidata a Doctor
Magíster en Derecho Privado
Magíster en Educación y Cultura de Paz
Especialista en Derecho Advo. y Constitucional

313 871 8771

legalmenterubiano@gmail.com

@legalmenterubiano
@Legalmente Rubiano
@Legalmente Rubiano
@legalmenterubiano

- El Acto Administrativo fue notificado personalmente mediante correo electrónico el día 15 de diciembre de 2025, en los términos expuestos en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

- El Requerimiento indica que:

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

- En consecuencia, el término para dar respuesta al Requerimiento comienza a correr el 16 de diciembre de 2025 y finaliza el 12 de marzo de 2026.
- Por lo tanto, manifiesto que presento el presente escrito oportunamente, en los términos de la legislación vigente.

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL REQUERIMIENTO

La SIC por medio del Requerimiento indicó que:

1. La etiqueta incluye información comercial que no hace parte del signo solicitado.

Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es DOLCE MARE. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualizan varias expresiones y etiquetas, lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- *Indique cuál de las distintas etiquetas se va a utilizar para efectos de esta solicitud, la cual debe coincidir íntegramente con la denominación y la reivindicación de colores.*

Yeimmy Rubiano Roa

Abogada
Candidata a Doctor
Magíster en Derecho Privado
Magíster en Educación y Cultura de Paz
Especialista en Derecho Adm. y Constitucional

 313 871 8771

 legalmenterubiano@gmail.com

 @legalmenterubiano
 @Legalmente Rubiano
 @Legalmente Rubiano
 @legalmenterubiano



**LEGALMENTE
RUBIANO**
ASESORIAS JURÍDICAS

Recuerde que deberá aportar una nueva etiqueta en formato JPG, con un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y un peso no superior a 50 MB.

En atención al Requerimiento proferido por la SIC, me permito precisar que la solicitud presentada corresponde a la siguiente etiqueta, la cual coincide íntegramente con la denominación, la reivindicación de colores y el alcance del derecho que se pretende proteger, conforme a lo relacionado en la solicitud, a saber:

Dolce Marê

Reivindicación de colores:

- DORADO
- BLANCO
- NEGRO
- GRIS

Con el fin de dar cumplimiento al Requerimiento, se adjunta nuevamente la etiqueta en formato JPG, con un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y un peso no superior a 50 MB, la cual corresponde a la etiqueta previamente indicada.

De este modo mi apoderada da respuesta al Requerimiento.

Atentamente,

YEIMMY RUBIANO ROA

C.C. No. 36.066.965 de Neiva (H)

T.P. No. 168.192 del C.S.J

legalmenterubiano@gmail.com

cuellarauxiliarjuridico@gmail.com

Yeimmy Rubiano Roa

Abogada
Candidata a Doctor
Magíster en Derecho Privado
Magíster en Educación y Cultura de Paz
Especialista en Derecho Advo. y Constitucional

313 871 8771

legalmenterubiano@gmail.com

@legalmenterubiano
 @Legalmente Rubiano
 @Legalmente Rubiano
 @legalmenterubiano